

novase el rey en el congreso su juramento. Parecía descabellada esta pretension, pues las juntas no eran autoridades de las que la recién jurada ley política reconocia; pero como junta habia en Madrid, aunque consultiva meramente, chocó menos dejarla en otra parte del reino, y además el levantamiento de los gallegos estaba tan pujante, que bien era menester guardarle contemplaciones. La junta de San Fernando no las mereció, porque su vida era oscura, y lejos de aparecer como la gallega un cuerpo soberano, remedo ó renuevo de los de su clase correspondientes à los dias de la guerra de la independenciam, era como un poder vergonzante y endeble, abrigado à la sombra del ejército que le habia dado origen. Para una accion se dió à esta junta cierto valor, hecha la cual, por decoro, por algunos dias se le dejó representar algun papel; pero de allí à poco cayó en su anterior oscuridad, y tan paulatinamente se fué extinguiendo, que su acabamiento pasó sin ser advertido. La accion à que acaba ahora de hacerse aquí referencia, fué la de premiar à los generales y oficiales del ejército libertador con grados que, sin quebrantar las leyes de la decencia, no podian ellos tomarse por sí, y que tal vez el gobierno de Madrid habria andado tibio ó parco en concederles. Así en el mismo dia 10 de marzo, cuando en la tarde antes se habia sabido haberse jurado en Cádiz la Constitucion à poco de haber salido de San Fernando los proclamentarios, un tropel de oficiales del ejército, mezclados con algunos paisanos, corrió à la junta en la cual nadie antes reparaba, y solicitó de ella que procediendo como gobierno, à nombre de la patria libertada y agradecida, diese el grado de general à los que habian hecho veces de tales en el ejército. Como es fácil suponer, accedió à ello gustosa la junta, y nombró mariscales de campo à D. Antonio Quiroga, D. Rafael del Riego, D. Demetrio O-Daly, D. Felipe Arco Agüero, y D. Miguel Lopez de Baños, reservándose para despues premiar los servicios de otros oficiales con grados inferiores. Riego no estaba en San Fernando desde su salida con su columna, y Arco Agüero y Lopez Baños acababan de salir para Cádiz, de suerte que solo Quiroga y O-Daly pudieron recibir desde luego la merced que se les hacia. Presentaron à Quiroga una faja con alguna solemnidad, y él mostrando aceptarla se la ciñó. O-Daly nada hizo, aunque siguiendo al principal caudillo del ejército no se mostró dispuesto à resistirse à la aceptacion del nuevo grado. Entró despues la duda sobre si convenia usarse de esta gracia sin que la confirmase el rey, y, resolviéndose esperar la confirmacion, se solicitó de Madrid, no volviendo à usar de insignias de generales los que las habian obtenido. Variaron los pareceres sobre este suceso. Pareció à algunos que mas habria valido en los libertadores de la nacion haberlo sido sin adelantar en su carrera, y que el grado de mariscales de campo era corto galardón de su servicio, bastando à deslucirles el brillo de desinteresados. Otros opinaban que razones de lícito interés de la causa pública y privada dictaban que como fianza de la conservacion de la ley restaurada y de la fortuna de sus restauradores, estos tuviesen mandos militares que los mantuviesen con influjo y poder, para lo cual era indispensable